



# LA NO DISCRIMINACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA ES LA LEY

Como contratista del estado de Minnesota y de conformidad con la ley de Minnesota, el contratista no discriminará a ningún empleado o solicitante de empleo por razones de:

- Raza
- Color
- Credo
- Religión
- Origen nacional
- Sexo
- Discapacidad
- Orientación sexual
- Identidad de género
- Edad
- Estado civil
- Estado familiar
- Situación relativa a la asistencia pública

Si usted cree ser víctima de discriminación en el empleo (o conoce a alguien que pueda ser víctima), debe comunicarse con:

(Departamento de Derechos Humanos de Minnesota)  
**Minnesota Department of Human Rights**  
540 Fairview Avenue North, Suite 201  
Saint Paul, MN 55104

651.539.1100  
711/ 1.800.627.3529 (MN Relay)  
1.800.657.3704 (Llamada gratis)  
info.mdhr@state.mn.us (Correo electrónico)  
mn.gov/mdhr

El contratista tomará acción afirmativa para emplear y ascender en el empleo a personas calificadas de color, indígenas, mujeres, personas con discapacidades y a solicitantes para asegurar que todas las prácticas laborales estén libres de discriminación. Dichas prácticas laborales incluyen, entre otras:

- Contratación
- Ascenso de categoría
- Descenso de categoría
- Transferencia
- Reclutamiento o publicidad de reclutamiento
- Despido temporal
- Cese laboral
- Tarifas salariales u otras formas de remuneración
- Selección para la capacitación, incluso el aprendizaje

El plan completo de acción afirmativa está disponible para su consulta, previa solicitud, a empleados y solicitantes de empleo en el lugar y durante las horas especificados abajo:

